

## CONCLUSIONES DEL SEMINARIO TECNICO SOBRE LA GAVIOTA PATIAMARILLA

Palma de Mallorca a 13 de diciembre de 2003

1. La población española de Gaviota Patiamarilla está evaluada en 115.000 parejas y mantiene en términos generales, su expansión demográfica provocada por residuos y descartes y el abandono de la práctica recogida de huevos.
2. Las poblaciones mediterráneas se comportan como una metepoblación general filopátrica al nivel de colonias, cuyos efectivos pueden cambiar de punto de reproducción en función de condiciones extremas
3. Se efectúan o han efectuado descartes en Baleares, Cataluña, Andalucía y Murcia a lo que hay que sumar las operaciones efectuadas por algunas administraciones locales.
4. Habiéndose promovido el cambio nomenclatural por el AERC (Europa Records and Rarities Comitees) y asumida esta propuesta por SeoBirdlife, se recomienda el uso de *Larus michahellis* para designar esta especie.
5. Ha quedado patente el impacto generado por la sobrepoblación de esta especie sobre otras especies silvestres y sobre intereses socioeconómicos en determinadas localidades. Las condiciones ecológicas en que se producen estos impactos relacionados con la disponibilidad trófica y de hábitat son motivo de discusión y deben ser más investigadas.
6. Se constata un déficit de la información adecuada para el mejor diseño y el seguimiento de los efectos del descaste en cuya corrección deben incrementarse la colocación de instituciones científicas especializadas y mantener un foro de información e intercambio de experiencias de carácter permanente.
7. La eficacia de la gestión debe basarse en una buena definición de objetivos y una aplicación rigurosa de protocolos de trabajo y seguimiento bien definidos, recomendando que se comuniquen los resultados a los investigadores y otros gestores.

El Seminario acuerda así mismo manifestar su reconocimiento a la Conselleria de Medi Ambient (Govern de les Illes Balears), así como al resto de entidades que han colaborado en su desarrollo, por la organización del Seminario, y recomienda la publicación de las actas del mismo, por el interés general del contenido de las ponencias y comunicaciones.